



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contratación Directa Adquisición de Escaner Intraoral

VISTO:

La solicitud de bienes N° 90/2024 por la adquisición de un Escaner Intraoral para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de contratación directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 1030/16; 1023/01 art 25 inc. d) ap 1; las Ord. 05/13 del HCS art. 2 inc. III punto 1 y RSGI N° 12/2024;

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de un Escaner Intraoral que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 1030/16; 1023/01 art 25 inc. d) ap 1; las Ord. 05/13 del HCS art. 2 inc. III punto 1 y RSGI N° 12/2024.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTÍCULO 3º: Asignar dicha erogación Fondo de Proyecto de Fortalecimiento de Biosimulación Carrera de Odontología, designado por SPU Programa Biosimulador R9267 Res. SPU 300/2022 y saldo del Fondo del Hospital Odontológico de esta Dependencia.

ARTÍCULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las

siguientes personas: Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Sra. Laura Verdinelli; Lic. Dino Brocanelli; Dr. Guillermo Peralta y Prof. Dr. Nelson Livio Jesús Rugani.

ARTÍCULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Juan Pablo Del Aguila; Sr. Santiago Mottura, Sr. Nelson Rodríguez Nacuse, Sr. Roberto Bazán; Ing. Guillermo Sosa y Lic. Carolina Piva.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.